

Francisco de Orellana 26 de diciembre del 2011.

Señor.

Darwin Leodan Pérez Machado

Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la **Compañía CONSTRUCTORA PÉREZ & MACHADO S.A.**, celebrada el día 26 de diciembre 2011, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La **Compañía CONSTRUCTORA PÉREZ & MACHADO S.A.**, fue constituida ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, 2 de diciembre del 2011, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.005540, de fecha 12 de diciembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, bajo el número Cuarenta y cuatro (44) Folio 473 del Tomo Uno, el 21 de diciembre del 2011

Atentamente.



Adelaida Machado Castillo
PRESIDENTA

Francisco de Orellana 26 de diciembre del 2011.

Yo **Darwin Leodan Pérez Machado**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA PÉREZ & MACHADO S.A.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.



Darwin Leodan Pérez Machado
C. C. 160035837-6

NOMBRE: DARWIN LEODAN PEREZ MACHADO
CEDULA: 160035837-6
DIRECCION: calle Cuenca y Ambato Cantón Francisco de Orellana
TELEFONO: 084705465



Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha tres de enero del año dos mil doce, a las 17H30', queda legalmente registrado el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PÉREZ & MACHADO S.A.** a favor del señor: **DARWIN LEODAN PEREZ MACHADO**, bajo el N° 02 Folio N° 02 TOMO UNO del libro de inscripciones. Fco. de Orellana, a 03 de enero del año 2012.-

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Elaborado por:	Silvia Castillo N.	Secretaría	0008-2012-RPCFO	
----------------	--------------------	------------	-----------------	--